

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 897 JORGE PAREDES QUILLON, lunes 21 abril 2014

FESOREE

26

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : SANDOVAL C SERGIO

SERVIO SANDOVAL

LA SUMA DE \$:165.417

Y SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE HACE DEVOLUCION DE DINERO A SERGIO SANDOVAL C. POR \$ 165.417.- POR MOTIVO QUE EL PERMISO DE CIRCULACION DE VEHICULO PLACA PATENTE CGVZ72-0 EL CUAL FUE CANCELADO EN FORMA ERRONEA EN EL MUNICIPIO DE QUILLON. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO Nº 527 DE FECHA 09 DE ABRIL 2014, QUE AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA C.COSTO DENOMINACION CUENTA

DEBE

HABER RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

RECIBI CONFORME

